

## **Acta de Eliminación de Documentos N°19-2022**

El día 02 de noviembre del año en curso, de las **10:00 horas** en la Unidad de Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°02-2020**, celebrada el 09 de noviembre del 2020, en su acuerdo 3, donde se acordó por unanimidad:

*Comunicar al Proceso de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales que este Comité analizó y aprobó el trámite **VPD-04-2020** presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.*  
**Acuerdo en firme por unanimidad.**

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2021**, celebrada el 09 de abril del 2021 en su acuerdo 9, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante CISED-OF-007-2020 de 14 de diciembre de 2020; por medio del cual se presentó la valoración documental de los subfondos: **Procesos de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales**, Proceso Soporte Administrativo, Proceso Almacén Regional (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central), Proceso Servicios al Usuario (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central); **y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.**”*

Y el ajuste de plazos analizado por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°01-2021**, celebrada el 24 de mayo del 2021, en su acuerdo 3, donde se acordó por unanimidad:

*Firmar el trámite con el ajuste solicitado, solicitarle al Señor Luis Hanssel que proceda con la firma del trámite. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el trámite de eliminación de los documentos valorados. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial del Proceso de Transferencia y Operación de la Unidad de Servicios Virtuales:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
1	Expediente cumplimiento metas POIA <sup>1</sup>	2013-2014	0,02
2	Expediente de contratación administrativa <sup>2</sup>	2008-2014	0,18
3	Expediente de entrega de cursos virtuales finalizados y actualizados <sup>3</sup>	2008-2014	0,05
4	Expediente de personal <sup>4</sup>	2012- 2014	0,045
5	Expediente de reunión	2010-2015	0,01
6	Oficios enviados <sup>5</sup>	2013-2014	0,045
7	Oficios recibidos <sup>6</sup>	2008-2015	0,05
8	Solicitud para la producción de recurso audiovisual <sup>7</sup>	2013	0,005
<b>TOTAL</b>			<b>0,40 m/l</b>

### Aclaraciones

En atención al oficio **USEVI-PTOSV-40-2022** se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación:

<sup>1</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,05 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se constataron 0,02 m/l.

<sup>2</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,24 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se constataron 0,18 m/l.

<sup>3</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,04 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se constataron 0,05 m/l.

<sup>4</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,04 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se encontraron 0,005 m/l de justificaciones de marca que estaban en oficios enviados, por lo que, fueron agregados a este tipo documental, quedando un total de 0,045 m/l para eliminar.

<sup>5</sup>En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,01 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se constataron 0,05 m/l de los cuales 0,005 m/l correspondían a justificaciones de marca por lo que, se procedió a restarlos de

Acta de eliminación 19-2022

Proceso de Transferencia y Operación de la Unidad de Servicios Virtuales

la cantidad reportada a oficios recibidos y se trasladaron al expediente de personal, quedando de esta forma un total de 0,045 m/l para eliminar.

<sup>6</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,03 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se constataron 0,05 m/l.

<sup>7</sup> En el trámite de valoración los compañeros indicaron que tenían 0,01 m/l para eliminar de este tipo documental. No obstante, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación, se encontraron 0,005 m/l de este tipo documental del 2014, por lo que, se procedió a extraerlo de la cantidad reportada al no pertenecer a las fechas extremas indicadas en el trámite de valoración y fueron devueltos a los compañeros, quedando de esta forma un total de 0,005 m/l de este tipo documental para eliminar.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 12:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

---

María Fernanda Bogantes Leitón  
**Responsable de la eliminación**  
**Proceso de Transferencia y Operación**  
**de la Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

---

Luis Hanssel Rojas González  
**Encargado**  
**Proceso de Transferencia y Operación**  
**de la Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

---

Sofía Padilla Calvo  
**Testigo**  
**Proceso de Transferencia y Operación**  
**de la Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

---

Arlyn Hilarión Sánchez  
**Archivista responsable de eliminación**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

Original Firmado Digitalmente

---

Nancy Granados Peraza  
**Jefatura**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional